



Resolución No. 046-CIG-2022

Abg. Pablo Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 107 - Extraordinaria realizada el día viernes 07 de octubre de 2022, durante el tratamiento del único punto del orden del día referente al *“Conocimiento de los informes técnicos y legales del Proyecto de Ordenanza reformativa del Código Municipal para el DMQ que incorpora un título al libro II.5 Título (...) Prevención, protección de derechos e inclusión social de las personas habitantes de calle; y, resolución al respecto.”*, **Resolvió:** Que el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, referente al proyecto de ordenanza reformativa del Código Municipal para el DMQ que incorpora un título al libro II.5 Título (...) Prevención, protección de derechos e inclusión social de las personas habitantes de calle, sea conocido en primer debate del Seno del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Gissela Chalá Reinoso

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el día viernes, 07 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jorge Heras	SC	2022-10-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-10-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social